



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-48501693-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2021-48501693-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma AVIL SALUD S.R.L., referida a la habilitación de su establecimiento como **DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO”** para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL** en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Distribución, Almacenamiento y Transporte de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de uso “in Vitro”, en los términos de la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Habilitase a la firma AVIL SALUD S.R.L., con domicilio legal en Alejandro Magariño Cervantes N° 1804, Piso 7, Depto. F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y depósito en Antonio Berutti N° 6 Banfield, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, bajo la dirección técnica de la Farmacéutica Patrosso María José (Matricula Provincial N° 15.903) con domicilio real en Chubut N° 2400 (1631) B°, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires, como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO” SIN CADENA DE FRIO, para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL.

OI/ACTA N° 2022/433-PM-82 (Modalidad Virtual).

ARTÍCULO 2°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición el que tendrá una vigencia de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 3°.- Apruébense los planos en documento N° PLANO-2022-37564566-APN-DFVGRM#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 2°. Cumplido, archívese.

N° EX-2021-48501693-APN-DGA#ANMAT

AM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2021-48501693- -APN-DGA#ANMAT, AVIL SALUD S.R.L., CUIT N° 30715967681

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **AVIL SALUD S.R.L., CUIT N° 30715967681**, con domicilio legal sito en la calle Alejandro Magariño Cervantes N° 1.804, 7° piso, dpto. "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en la calle Antonio Berutti N° 6, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRÍO**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2021-48501693- -APN-DGA#ANMAT.-

DI-2022-4262-APN-ANMAT#MS.-

Legajo N° 1508.-

Vigente: Hasta el 31 de mayo de 2027.-

MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROPIEDAD: AVIL SALUD S.R.L.

DESTINO: Empresa Distribuidora de Productos Médicos

DOMICILIO : Antonio Berutti No 6 Banfield
Provincia de Buenos Aires - Argentina.

ESCALA: 1/100

Circ.	Secc.	Manz.	Parc.
III	C	8	1C

SUP. TOTAL DEL TERRENO :	235.60 m2
SUP. EDIFICADA :	175.60 m2
SUP. A HABILITAR :	56.57 m2
SUP. TOTAL DE DEPOSITO :	17.42 m2

PROPIETARIO DEL INMUEBLE

VALERI JUDITH

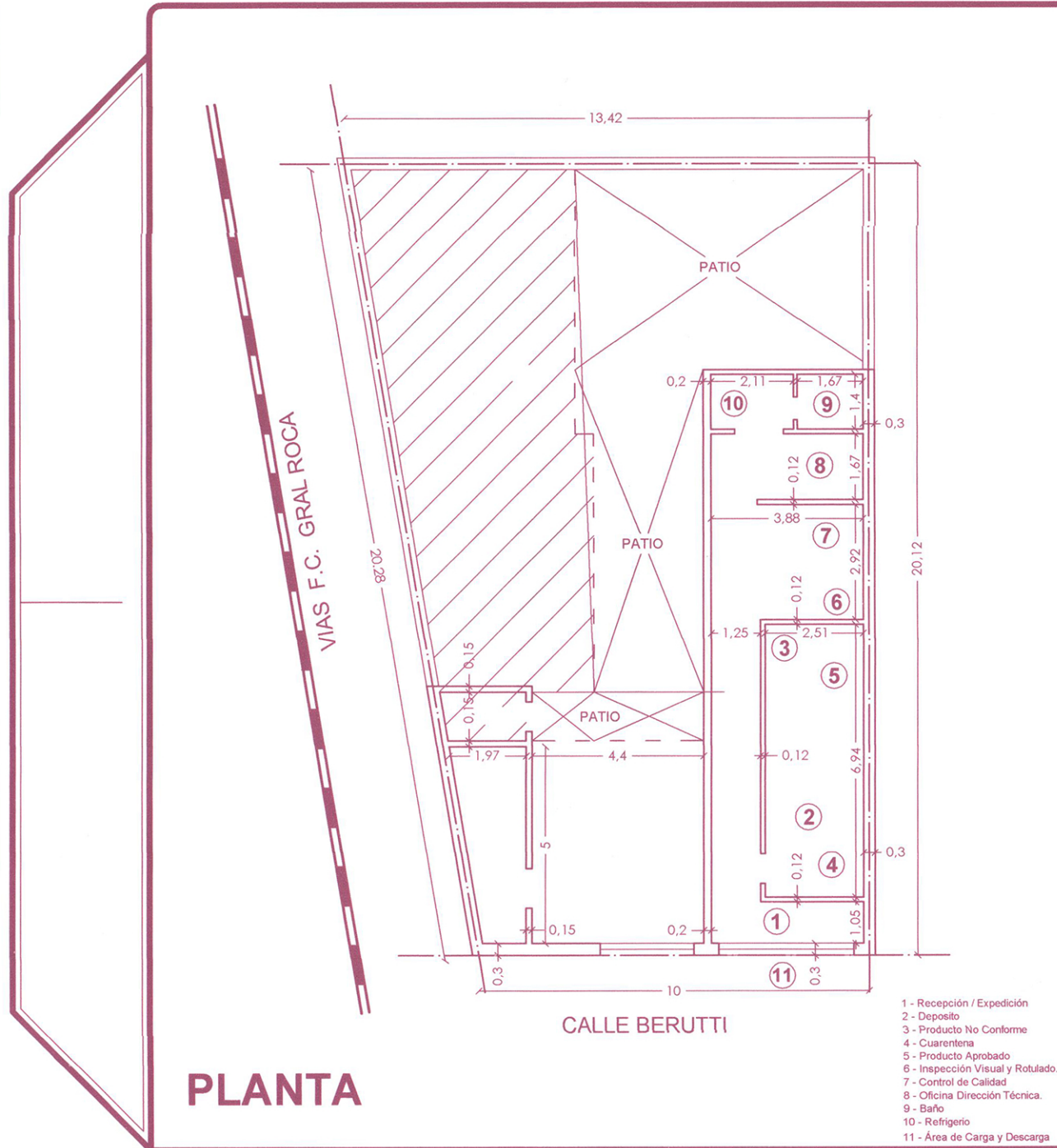
DIRECTOR TÉCNICO :

Maria Jose Patrosso
AVIL Salud S.R.L.
Dirección Técnica
Farmacéutica M.P. 15.903

PATROSSO MARIA JOSÉ
M.P. 15.903

PROFESIONAL ACTUANTE:

Claudia Sosa Mayo
ARQ. CLAUDIA SOSA MAYO
C.A.P.B.A. 14.545



UBICACIÓN

LARROQUE

V.F.C. GRAL ROCA

13,42

20,12

10,00

29,72

BERUTTI



Reso 2020-208 GDEBA SS GUSPY FUBALGP

[Signature]

Fam. GABRIELA CRISTINA BES
Directora de Farmacia
Reso-2020-153 GDEBA-MSALGP



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Plano

Número:

Referencia: PLANO AVIL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.04.19 11:05:30 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.04.19 11:05:31 -03:00